



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3522/04.-

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

EXTRACTO: S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 4 -LEY
643- PARA CONCURSAR.-

DICTAMEN N° 1228/04

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs.12, esta Asesoría Letrada observa que:

A fs.16, 8 y 15 obran, respectivamente, Informe Circunstanciado, Dictámenes favorables de la Asesoría Delegada de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

Abordando el análisis del acto proyectado no se encuentran objeciones al mismo, por cuanto el procedimiento se encuentra dentro de las prescripciones legales vigentes, en consecuencia se estaría en condiciones de proseguir con los trámites de rutina.-

ASESOIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 30 JUL 2004
GAA



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa